

Me y L. Villa de Vergara.

En la Aq^{ta} por todos
los diputados se hizo
el nombram^{to} en el su-
plicante
11

Señor

Fu Co
Man. de Belartegui hijo de V. J. puesto
à su obb.^a con el debido respeto, Expone, que por
quanto se halla vacante la Plaza de Alguacil
al por muerte de Andres de Larranaga, ^{hijo} ^{av}
à servirle, cumpliendo exactamente con
quantas ordenes se le fien por V. J., así como
lo há executado mientras la larga enfer-
medad de dho Larranaga. En esta atens.
Suplica à V. J. se sirva de nombrarle por
tal Alguacil con las circunstancias que
vivió el difunto Andres, y con qualesquie-
ra otra u otras que quieran añadir à la tra-
duccion del empleo.

Favor q. espera de V. J. hat. y
hum. hijo
Man. de Belartegui